



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



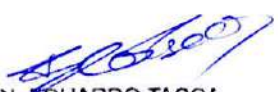
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Primer Trimestre 2022

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **150.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino, 3 microperforados. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente/dorso, según se detalla en el archivo "BoletasTGI_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "salimpre_pruTGI.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI_Propuesta6.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

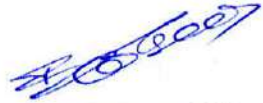
2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de **30.000** hojas en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino. En cada hoja deberá imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario de una cara, según se detalla en el archivo "TGI_ModeloCDA-generico.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "CDA_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4. (Listado de Repartidores)

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **3.000** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A4**, 75 g/m², extra blanco alcalino.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE PENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5. (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir **300** aproximadamente (blanco y negro), en papel **A5** , 75 g/m2, extra blanco alcalino

5. Papel e Impresión archivos Convenios A5: (CDM, CVN, RHE)

La tarea consiste en la impresión aproximada de **8.700** hojas en papel **A5**, 75 g/m2, extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente, según se detalla en el archivo "BoletasCONVENIOS_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "convenios_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasCONVENIOS.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


DR. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE PUNTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

6. Papel e Impresión archivos Pago Anual Anticipado A5:

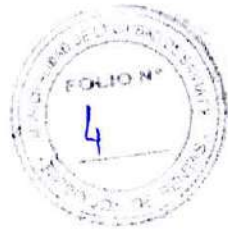
La tarea consiste en la provisión e impresión aproximada de **150.000** hojas en papel **A5**, 75 g/m², extra blanco alcalino. En cada hoja deberán imprimirse datos fijos y variables:

- a) Datos fijos, formulario frente, según se detalla en el archivo "BoletasPAGOCONTADO_Propuesta_SinDatos.pdf". La impresión de los datos fijos puede realizarse en tinta.-
- b) Datos variables, usando un procedimiento similar al conocido como combinar correspondencia, se deberán tomar los datos variables de un archivo similar al detallado en "pagocontado_pru.txt". La impresión de los datos variables **debe** realizarse en laser.-
- c) Se deberá respetar el orden del archivo de texto y la distribución de campos que especificará la Municipalidad dentro del formulario frente (únicamente).
- d) El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasPAGOCONTADO.pdf", para lo cual deberá respetarse la tipografía ARIAL, y los tamaños y negritas que se describen en la muestra. El código de barras usado es "Interleaved 2 de 5" y el tamaño de la fuente deberá ser el de la muestra.
- e) La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.xlsx". El lote es uno de los campos a imprimir y se encuentra dentro del archivo de texto.


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Miércoles 07 de Diciembre de 2021**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo **antes de las 12 horas del día Viernes 17 Diciembre 2021**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos pdf. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-


Importante:

Las cantidades expresadas son aproximadas. **La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.**

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, **la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.**

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	150.000
2	CDA (con color)	A4	30.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	183.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN – RHE	A5	8.700
6	Pago Anual Anticipado	A5	150.000
	Sub-Total	A5	<u>159.000</u>
	Total Aproximado		342.000 Hojas


C.P.N. EDUARDO TACCA
DIRECTOR DE RENTAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA FE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
www.santafe Ciudad.gov.ar

PAGO ANUAL
ANTICIPADO



CÓD.REF.PAGO:

A. CASSANELLO
SANTA FE 3000

N° PADRON:

N° BOLETA:

Sr. Contribuyente:

Mediante la presente liquidación podrá realizar el Pago Anual Anticipado de la Tasa General de Inmuebles. De esta manera cancelará por adelantado la totalidad de las cuotas correspondientes al Año 2021 y será beneficiado con un descuento equivalente al mes de Enero de 2021.

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito MASTERCARD O VISA del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito CABAL del banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, o con tarjeta de crédito CREDIFICAR en hasta 3 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal..

AÑO	CUOTAS						IMPORTE
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	
2021	1414,97	1414,97	1414,97	1572,66	1572,66	1572,66	
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
	1572,66	1572,66	1572,66	1572,66	1572,66	1572,66	
	Total Año 2021: \$						18398,85
	Descuento Enero 2021: \$						1414,97
LOTE: 95	Pago Anual Anticipado: \$						16983,88

PAGO ANUAL
ANTICIPADO

VENCIMIENTO
22 / 01 / 2021

IMPORTE
\$ 16983,88

Trabajamos para integrar Santa Fe

"DONAR ÓRGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

0800 777 5000
www.santafe Ciudad.gov.ar



000039411310081007898213000202201202100016983880



SUSANA ANGELA

SAN MARTIN SANTA FE 3000

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
		267000358999
BOLETA		LOTE 31

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL 0007126-057-000-000	PARTIDA PROVINCIAL N° 1011051270590001	UBICACIÓN DEL INMUEBLE SAN MARTIN	
SUPERFICIE TERRENO 116.72 m ²	SUPERFICIE MEJORAS 81 m ²	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL 1.070.156,10	ZONA INMOBILIARIA 23

IMPORTE TGI \$410,69	ADICIONAL POR BALDÍO \$0,00	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO \$0,00	UCVE \$0,00	IMPORTE MENSUAL \$410,69
-------------------------	--------------------------------	---	----------------	-----------------------------

POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 31/08/2021

Sujeto a revisión administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:
<https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe. Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 3%.

Estamos haciendo una ciudad mejor.



12

DIC 2021

SUSANA ANGELA SAN MARTIN	PADRÓN	VENCIMIENTO 10/12/21	IMPORTE CUOTA \$410,69
-----------------------------	--------	-------------------------	---------------------------

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000 0394 1101 0081 0730669550 0010 10122021 0000041069 3

11

NOV 2021

SUSANA ANGELA SAN MARTIN	PADRÓN	VENCIMIENTO 10/11/21	IMPORTE CUOTA \$410,69
-----------------------------	--------	-------------------------	---------------------------

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000 0394 1101 0081 0730669510 0010 10112021 0000041069 9

10

OCT 2021

SUSANA ANGELA SAN MARTIN	PADRÓN	VENCIMIENTO 12/10/21	IMPORTE CUOTA \$410,69
-----------------------------	--------	-------------------------	---------------------------

Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores



000 0394 1101 0081 0730669470 0010 12102021 0000041069 4

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

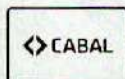
PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

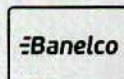
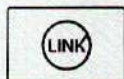
MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito

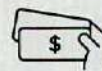


NUEVO BANCO DE SANTA FE

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7

DISTRITO NOROESTE | La tablada | Tte. Loza 6970

DISTRITO SUROESTE | Estación Mitre | Gral. López 3685

DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446

DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias

DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150

DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
BANCO BICA
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)
SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)
COBRO EXPRESS
RAPIPAGO
PAGO FÁCIL
BICA ÁGIL



SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma PayU o Link

¿Cómo accedo?

www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes

<input type="text" value="Padrón"/>	<input type="text" value="Clave"/>	<input type="button" value="ACEPTAR"/>
-------------------------------------	------------------------------------	--

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado.



**BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS**

Sistema de localización de personas
0800 333 5500

Missing Children Argentina
0800 555 3348



**VIOLENCIA
DE GÉNERO**

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llámá al:

144
0800 777 5000



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CVN

PEDRO MIGUEL

N° CONVENIO:

HERNANDARIAS
SANTA FE 3000

BOLETA:

CÓD. REFERENCIA DE PAGO: 000964728

PADRÓN: 0036806

Tasa General de Inmuebles

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 4to. Trimestre de 2021.

Artículo: 10°) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyente de 7:30 a 14:00 hs.

N° LOTE: 31

Esta recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores.

0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar

"DONAR ÓRGANOS, TEJIDO Y SANGRE ES AYUDAR A VIVIR"

SANTA FE CIUDAD

CUOTA

3

PLAN

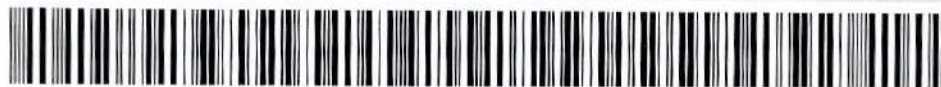
12

VENCIMIENTO

12 10 2021

IMPORTE

1367,78



000 0394 1131 0081 0009647280 0030 12102021 0000136778 0



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

CANCELACIÓN DE DEUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

CDA

SUSANA ANGELA

SAN MARTIN
SANTA FE 300...

PADRÓN		LIQUIDACIÓN	
BOLETA	133269	LOTE	31

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 30/06/2021 que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 31/08/2021.

Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 15/10/2021 de \$ 9359,70.

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2019	----- Jul Ago Sep Oct Nov Dic	1282,02	940,06	2222,08
2020	Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic	3239,49	1470,58	4710,07
2021	Ene Feb Mar Abr May Jun -----	2034,36	393,18	2427,54
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		\$ 6555,87	\$ 2803,83	\$ 9359,70
COVID 19: BENEFICIO MUNICIPAL POR ÚNICA VEZ				-2617,35

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

Liquidación para pago contado con beneficios dados por las medidas tributarias adoptadas en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria, en virtud de la pandemia declarada por la OMS, COVID -19. Ordenanza 12.771.

La cancelación se podrá realizar por los pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco de Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, o con tarjeta de crédito Credifiar en hasta 3 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresando a <https://www.santafeciudad.gov.ar/servicios/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.

Estamos haciendo una ciudad mejor.



PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO **15/10/2021**

IMPORTE CON DESCUENTO **\$ 6742,35**



000 0394 1131 0081 0086099330 0020 15102021 0000674235 7



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

Impreso 09-09-2021 07:30:57

CONTRIBUYENTE

ELSA BEATRI
D.F.SARMIENTO SANTA FE 3000
CÓD.REF.PAGO
NRO BOLETA
N° PADRÓN
NRO BROCHE 15
CLAVE 200046509

DEUDA EXIGIBLE AL 30/06/2021

AÑO	CUOTAS												IMPORTE
2016	---	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	17084,90
2017	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	18783,63
2018	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	23966,61
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	24706,50
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	19936,24
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	---	---	---	---	---	---	12157,69
Total s/desc: 116635,56													

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los períodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 31/08/2021. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

N° LIQUIDACIÓN
058394887

VENCIMIENTO
15 10 21

IMPORTE
65440,97

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital
donde todos los barrios estén integrados



0800 777 5000
www.santafeciudad.gov.ar



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

MUNICIPALIDAD

ELSA BEATRIZ
D.F.SARMIENTO SANTA FE 3000
CÓD.REF.PAGO
N° PADRÓN

N° LIQUIDACIÓN
058394887

VENCIMIENTO
15 10 21

IMPORTE
65440,97

Impreso 09-09-2021 07:30:57



000039411310085008679950000201510202100065440978